

C-ALACNE

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

07/JUN/2013 11:43:04

Usu: atornaso



Remitente: No. Trámite: 42609-0
AB.NICOLAS CASTRO

Expediente: 81724

RUC: 0991450009001

Razón social:

AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.

SubTipo tramite:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 99



Exp.: 81724

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:

Ab. Nicolás Castro Quiroz, en mi calidad de Director Jurídico de la Compañía Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., a usted, atentamente y como mejor proceda en derecho digo:

Que para los fines pertinentes y con la finalidad de que se tome nota en el Departamento de registro de sociedades, adjunto el cuarto testimonio auténtico de la escritura pública que contiene la protocolización de los documentos inherentes al aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión llevada a cabo el 18 de marzo de 2013, instrumento en el que consta también las correspondientes anotación marginal y razón de inscripción en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

En consecuencia, a la fecha, el capital de la Compañía se distribuye así:

Autorizado: US\$ 2'453.220,00

Suscrito: US\$ 2'133.122,52

Pagado: US\$ 2'133.122,52

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Ab. Nicolás Castro Quiroz
Director Jurídico

Incl.: Lo indicado.

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 JUN 2013

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

Hora
Firma

07 JUN 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE



Km. 10 Vía Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX (593-4) 2 145421 / 5001160 (593-9) 9 9089 008 Fax (593-4) 2145403
clientes@amagua-cem.com - www.amagua.com
Samborondón - Ecuador





PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. * COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2013, QUE ACORDO EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; * DECLARACION JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL GERENTE GENERAL; * COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; * COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL. PROTOCOLIZACION SOLICITADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ. _____

DE LOS

REGIS

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

1 **No. 5.816.-**

2 **CUANTIA: INDETERMINADA.-** *ll*

3 **GUAYAQUIL, MAYO 7, 2013.**

4

5

6

7

8

9



DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

10 **NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL**

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

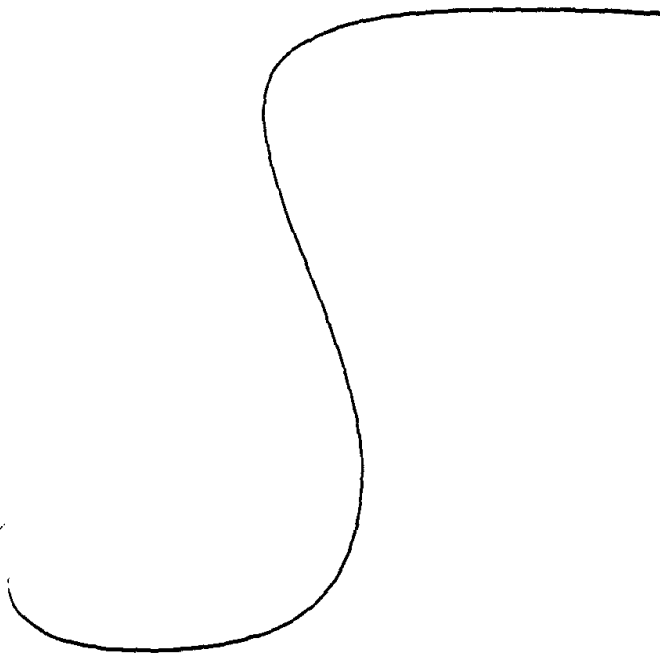
24

25

26

27

28

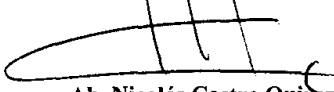


SEÑOR NOTARIO DUODÉCIMO DE GUAYAQUIL:

Ab. Nicolás Castro Quiroz, a usted, atentamente, solicito que acorde con la facultad que le confiere el Artículo 18 de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, los documentos inherentes al aumento de capital suscrito y pagado, dentro del autorizado, de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, que adjunto y detallo a continuación:

- ♦ Copia certificada del acta de la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2013, que acordó el indicado aumento de capital;
- ♦ Declaración juramentada sobre el estado de pagos y correcta integración del aumento de capital, hecha por el Gerente General;
- ♦ Copia certificada del nombramiento del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ♦ Copia certificada de la cédula de identidad del Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo;
- ♦ Solicitud al Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, para que tome nota del aumento de capital al margen de la escritura pública de constitución de la Compañía; y,
- ♦ Solicitud al Registrador de la Propiedad de Samborondón, solicitándole que inscriba en el Libro correspondiente a su cargo, el predicho aumento de capital.
- ♦ Copia Certificada de RUC de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.

Muy Atentamente,


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.

Adj. Lo indicado







DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jaime Alberto Taboada Jaramillo, en mi calidad de Gerente General de AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M., en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de ésta, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 191.717,52, con lo cual, el predicho capital suscrito y pagado de la Compañía alcanza la suma de US\$ 2'133.122,52 resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas en sesión del 18 de marzo de 2013, protesto y otorgo bajo juramento la siguiente declaración sobre la verdad del estado de pagos de dicho aumento, acreditando, por ende, la correcta integración del capital según lo acordado en la referida sesión, toda vez que en la contabilidad de la Compañía existe registrada a esta fecha, en la cuenta **Aumento de Capital en trámite**, la señalada suma de US\$ 191.717,52, para el pago íntegro de cada una de las 4'792.938 nuevas acciones de US\$0.04 cada una, emitidas en el predicho aumento de capital y que se asignaron a los accionistas en la sesión de Junta General Ordinaria antes mencionada, conforme consta del cuadro que sigue en que se detalla la asignación de las acciones y las cuentas con cargo a las cuales las acciones quedaron íntegramente pagadas.

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2012 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	1'437.882	57.515,28	57.515,28
AAA Ecuador Agacase S.A.	3'355.056	134.202,24	134.202,24
TOTALES	4'792.938	191.717,52	191.717,52

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.
RUC #091450009001


Ing. Jaime Alberto Taboada Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9







AGUAS DE SAMBORONDÓN

SEÑOR NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL:



Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento de **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

I ANTECEDENTES

I.I.- AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

I.II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de **US\$ 2'453.220,00**, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

I.III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el 18 de marzo de 2013 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de US\$ 191.717,52, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado, quedó fijado en la suma de US\$ 2'133.122,52, para cuyo efecto resolvió la emisión de 4'792.938 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, numeradas de la 48'535.126 a la 53'328.063, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2012, en la forma que se detalla a continuación:

- Al accionista **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAMBORONDÓN** se le asignaron 1'437.882 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 57.515,28 con cargo a utilidad del ejercicio 2012.
- A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** se le asignaron 3'355.056 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 134.202,24, con cargo a utilidad del ejercicio 2012.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2012 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	1'437.882	57.515,28	57.515,28
AAA Ecuador Agacase S.A.	3'355.056	134.202,24	134.202,24
TOTALES	4'792.938	191.717,52	191.717,52

Km. 10 Vía Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX (593 - 4) 2145421 (593 - 4) 5001160 (593) 9 9089 008 Fax (593) 4 2145403
clientes@amagua-cem.com www.amagua.com
Samborondón - Ecuador



II SOLICITUD



AGUAS DE SAMBORONDÓN



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDÓN

Ing. Jaime Taboada Jaramillo, por los derechos que represento **AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M.**, en mi calidad de Gerente General de la misma, a usted, atentamente, y como mejor proceda en derecho, digo y solicito:

I ANTECEDENTES

I.I.- AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. se constituyó, con domicilio en Samborondón, mediante escritura pública que el 20 de mayo de 1998 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Libro respectivo del Registro de la Propiedad de Samborondón, el 12 de junio de 1998.

I.II.- Actualmente, el capital autorizado de la Compañía asciende a la suma de **US\$ 2'453.220,00**, según consta en la escritura pública de aumento de capital autorizado y suscrito otorgada ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, doctor Salim Manzur Capelo, el 7 de julio de 2009, inscrita en el Libro respectivo a cargo del Registrador de la Propiedad de Samborondón, el 16 de diciembre de 2009.

I.III.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., en sesión celebrada el 18 de marzo de 2013 resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito de la Compañía, -dentro del límite del autorizado-, en la suma de US\$ 191.717,52, con lo cual el capital suscrito -dentro del autorizado, quedó fijado en la suma de US\$ 2'133.122,52, para cuyo efecto resolvió la emisión de 4'792.938 nuevas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una, numeradas de la 48'535.126 a la 53'328.063, inclusive, de serie única, las cuales se asignaron proporcionalmente a los accionistas y se pagaron en la totalidad de su valor con cargo a una parte de la utilidades del año 2012, en la forma que se detalla a continuación:

- Al accionista **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE SAMBORONDÓN** se le asignaron 1'437.882 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 57.515,28 con cargo a utilidad del ejercicio 2012.
- A la accionista **AAA ECUADOR AGACASE S.A.** se le asignaron 3'355.056 acciones, quedando íntegramente pagado el valor de cada una de ellas, esto es, la suma de US\$ 134.202,24, con cargo a utilidad del ejercicio 2012.

Consecuentemente, y para mayor claridad, del cuadro siguiente consta el detalle de las acciones que se asignaron a cada accionista y las cuentas con cargo a las cuales tales acciones quedaron íntegramente pagadas:

ACCIONISTA	ACCIONES ASIGNADAS	UTILIDAD 2012 A CAPITALIZAR US\$	TOTAL PAGADO US\$
Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón	1'437.882	57.515,28	57.515,28
AAA Ecuador Agacase S.A.	3'355.056	134.202,24	134.202,24
TOTALES	4'792.938	191.717,52	191.717,52



Km. 10 Vía Samborondón (Junto al Cuerpo de Bomberos)
PBX (593 - 4) 2145421 (593 - 4) 5001160 (593) 9 9089 008 Fax (593) 4 2145403
clientes@amagua-cem.com www.amagua.com
Samborondón - Ecuador





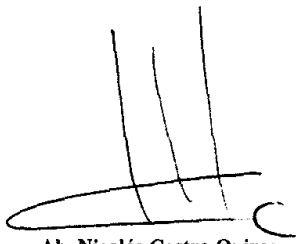
II SOLICITUD

Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento de capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta" expedido mediante Resolución N° 99.1.1.3.006 del 2 de agosto de 1999 por el Superintendente de Compañías, publicado en el Registro Oficial #252 del 11 de agosto de 1999, concurre ante usted, señor Registrador, para llevar a su conocimiento el aumento de capital suscrito y pagado de **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** resuelto por la Junta General de Accionistas en sesión del 18 de marzo de 2013, cuyo monto, acciones asignadas y forma de pago de las mismas se ha detallado anteriormente, acompañando para el efecto 5 testimonios certificados que contienen la protocolización del acta de Junta General de Accionistas aludida, solicitándole que proceda a inscribir en el Registro a su cargo el referido aumento de capital.

Muy Atentamente,

p. Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M.


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General
C.I. #092400832-9


Ab. Nicolás Castro Quiroz
REG. 5816 C.A.G.



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M. CELEBRADA EL DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE



En la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, a las nueve horas del día dieciocho de marzo de dos mil trece, en su establecimiento social ubicado en el kilómetro 10 de la vía a la cabecera cantonal de Samborondón, se instalan los accionistas de la Compañía AGUAS DE SAMBORONDÓN AMAGUA C.E.M., a saber: a) el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Samborondón, debidamente representado por su Alcalde, ingeniero José Yúnez Parra y su Procurador Síndico, doctor Iván Orlando Miranda, como propietario de catorce millones quinientas sesenta mil (14'560.548) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, b) la Compañía AAA ECUADOR AGACASE S.A., debidamente representada por su Gerente General, ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, como propietaria de treinta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil quinientas setenta y siete (33'974.577) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión, por decisión de los concurrentes, el ingeniero José Yúnez Parra, y actúa de Secretario, el ingeniero Jaime Taboada Jaramillo, Gerente General de la Compañía.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y la del Presidente de esta Junta, con lo cual se constata, a las doce horas con diez minutos, que las accionistas referidas son propietarias del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como las nombradas accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, esto es, la suma de un millón novecientos cuarenta y un mil cuatrocientos cinco dólares (US\$ 1'941.405,00) de los Estados Unidos de América, éstas, debidamente representadas, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2013;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer el informe y recomendaciones que ha emitido el Directorio con respecto al informe del Comisario, del Gerente General, a los estados financieros y el destino de las utilidades;
6. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;
7. Resolver sobre el destino de las utilidades;
8. Conocer y resolver sobre el proyectado aumento de capital suscrito, dentro del autorizado;
9. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución;

10. Conocer y resolver sobre la designación de los Directores de la Compañía para el periodo 2013-2015; y,

11. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.



En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora KPGM del Ecuador Cia. Ltda., dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

De tal forma, la Junta General, previo a resolver sobre las cuentas y demás informes que se han presentado, así como sobre el destino de las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico, pasa a conocer las recomendaciones que ha emitido el Directorio en su sesión celebrada el 24 de febrero de 2013, con respecto a tales particulares y principalmente con relación al informe del Comisario, a la memoria del Gerente General, a los estados financieros y al destino de las utilidades.

Conocido como ha sido el informe y las recomendaciones del Directorio, y luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, acoger el mismo y aprobar, por igual unanimidad, el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2013 la misma Compañía KPMG del Ecuador Cia. Ltda. sea quien lleve a cabo la auditoría externa, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2012, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico, una vez deducido el porcentaje legal para los trabajadores, el pago del impuesto a la renta y su recalcu lo y el porcentaje de reserva legal, una utilidad disponible para las accionistas que, dependiendo del porcentaje que la Junta resuelva reinvertir, asciende a US\$579.100,86 (reversión del 70%); US\$584.852,39 (reversión del 80%); US\$561.846,29 (reversión del 40%); y, US\$556.094,76 (reversión del 30%) según el caso, tal y como se aprecia en el cuadro que presentó el señor Gerente General, que se lo reproduce en esta acta a continuación:



ESCENARIOS				
(Reinversión/Distribución)	70/30	80/20	40/60	50/50
BENEFICIO ANTES DE IMP.	877.287,94	877.287,94	877.287,94	877.287,94
Participación laboral	131.593,19	131.593,19	131.593,19	131.593,19
Impuesto a la renta*	102.249,35	-95.858,76	121.421,10	127.811,68
BENEFICIO ANTES DE RESERVA LEGAL	643.445,40	649.835,99	624.273,66	617.883,07
10% Reserva legal	-64.344,54	-64.983,60	-62.427,37	-61.788,31
UTILIDAD NETA	579.100,86	584.852,39	561.846,29	556.094,76
Resultados a Reinvertir/Distribuir	579.100,86	584.852,39	561.846,29	556.094,76
Reinversión	447.340,89	511.246,73	255.623,36	191.717,52
Total a distribuir	131.759,97	73.605,66	306.222,92	364.377,24
AAA Ecuador	92.231,98	51.523,96	214.356,04	255.064,07
Municipio de Samborondón	39.527,99	22.081,70	91.866,88	109.313,17

En este estado se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, con respecto al cual, en base a las recomendaciones del Directorio que han sido acogidas previamente, la Junta General resuelve, por unanimidad, que las utilidades habidas en el pasado ejercicio económico 2012 sean distribuidas entre sus accionistas en un 70%, es decir, en la suma de US\$ 364.377,24, correspondiéndole a cada una de las accionistas, como dividendos, y en proporción a su participación accionaria, los valores que el Gerente General presenta en un cuadro, el mismo que se lo reproduce en la presente acta, a continuación:

Total a distribuir \$ 364.377,24

AAA Ecuador AGACASE S.A. \$ 255.064,07

Municipio de Samborondón \$ 109.313,17

La Junta General resuelve por unanimidad que los dividendos que le corresponden a cada una de las accionistas, cuyos valores han quedado determinados, sean liquidados y pagados entre los meses de agosto y octubre del presente año 2013, según lo permita la caja de la Compañía.

OK

En este estado, la Junta General pasa a conocer lo relativo al aumento del capital suscrito de la Compañía, dentro del autorizado, el monto y pago del mismo, así como la emisión de las correspondientes acciones, resolviendo, por unanimidad, que se capitalice la suma de US\$ 191.717,52, aumentándose el capital suscrito en la referida suma, mediante la emisión de cuatro millones setecientas noventa y dos mil novecientos treinta y ocho (4'792.938) nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 48'535.126 a la 53'328.063 inclusive, que serán pagadas en su totalidad y que por derecho de atribución se le asignarán a cada una de las accionistas, en proporción a su participación en el capital social de Aguas de Samborondón AMAGUA C.E.M., conforme al siguiente detalle:

- Al accionista Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón, se le asignan un millón cuatrocientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y dos (1'437.882) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 48'535.126 a la 49'973.007 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 57.515,28, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2012, según lo ha resuelto la Junta General; y,
- A la accionista AAA ECUADOR AGACASE S.A., se le asignan tres millones trescientas cincuenta y cinco mil cincuenta y seis (3'355.056) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar (US\$ 0,04) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 49'973.008 a la 53'328.063 inclusive, quedando pagadas en su totalidad, es decir, en la suma de US\$ 134.202,24, con cargo a utilidad del ejercicio económico 2012, según lo ha resuelto la Junta General.

OK

La Junta General, por unanimidad, resuelve aprobar las asignaciones hechas a cada una de las accionistas, de las 4'792.938 nuevas acciones ordinarias y nominativas emitidas con ocasión del aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, en la suma de US\$ 191.717,52, así como su pago, según se resolvió previamente, quedando fijado el capital suscrito de la Compañía en la suma de dos millones ciento treinta y tres mil ciento veintidós con 52/100 dólares (US\$ 2'133.122,52) de los Estados Unidos de América; y, continuando el capital autorizado fijado en la suma de dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos veinte dólares (US\$ 2'453.220,00) de los Estados Unidos de América.

OK

Finalmente, con respecto al aumento de capital suscrito, dentro del autorizado, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General para que realice la declaración juramentada sobre la verdad del estado de pagos de este aumento, solicite las anotaciones marginales de Ley y la protocolización e inscripción respectiva de la presente acta y demás documentos de rigor, así como para que corra con todos los demás trámites legales del caso para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido por unanimidad el señor ingeniero Jorge Alcivar Borbór para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

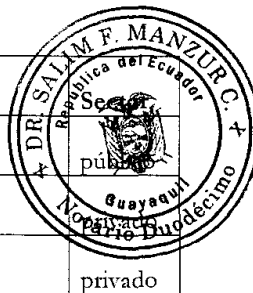
Finalmente, la Junta General pasa a conocer y resolver sobre la composición del Directorio para el período estatutario de dos años que correría del 2013 al 2015, señalando el Gerente General que de conformidad con el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos, corresponde a la Junta General designar tres Directores con sus respectivos Suplentes, de los cuales dos provendrán del capital privado de la Compañía y uno del capital público de la misma.

En este sentido, cada una de las accionistas proceden a designar a sus delegados principales y suplentes en el Directorio, con lo cual el mismo, por decisión unánime de los accionistas, queda conformado de la siguiente forma:

[Firma]

[Firma]

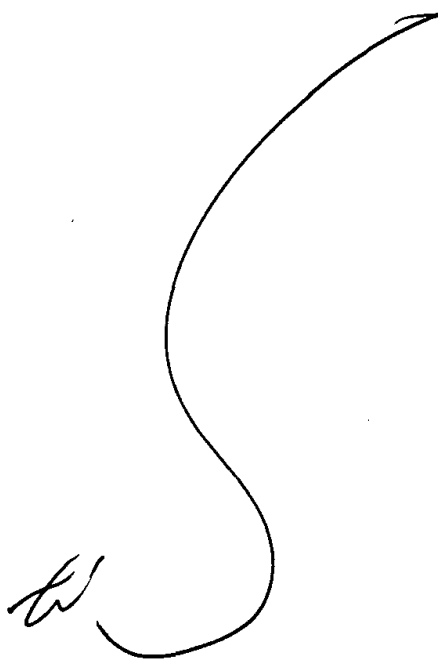
Directores Principales	Directores Suplentes
Dr. Sócrates Vera Castillo	Dr. Iván Orlando Miranda
Edmundo Rodríguez Sobrino	Germán Sarabia Huyke
María Fernanda Richmond	Diego García Arias



La Junta deja sentado que de conformidad con el Estatuto social, corresponderá al Director representante de la Municipalidad de Samborondón ejercer la presidencia del Directorio y; se designa al representante del sector privado, don Edmundo Rodríguez Sobrino, como Vicepresidente del Directorio.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de esta Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas. f) Gobierno Autónomo Descentralizado de Samborondón, f) Ing. José Yunez Parra (Alcalde-Presidente de la Junta), f) Dr. Iván Orlando Miranda (Procurador Síndico).- AAA ECUADOR AGACASE S.A., f) Ing. Jaime Taboada Jaramillo (Gerente General-Secretario de la Junta). **CERTIFICO:** Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Samborondón, 18 de marzo de 2013.


Ing. Jaime Taboada Jaramillo
Gerente General-Secretario de la Junta







Samborondón, 31 de julio de 2012

Sr. Ing. D.

JAIME ALBERTO TABOADA JARAMILLO

Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta **AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.** en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso de **TRES AÑOS**, con los deberes y atribuciones que para el cargo le determina el Estatuto Social vigente, que obra de la escritura pública que el 10 de agosto de 2004 autorizó el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, inscrita el 12 de octubre de 2004 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón. Se ratifica a usted en el cargo cuyo nombramiento anterior fue inscrito el 12 de agosto de 2009 en el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual, con las limitaciones establecidas por el Directorio.

Atentamente,

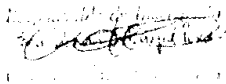
Ing. José Yúnez Parra
Presidente

*Acepto y tomo posesión del cargo para el que he sido designado
Samborondón, julio 31 de 2012*

Ing. Jaime Alberto Taboada Jaramillo
Céd. Id. #092400832-9

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3270 a 3274 con el número de inscripción 507 celebrado entre: {[COMPANIA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPANIA]}; en la calidad de Representante(s) Legal(es): {[TABOADA JARAMILLO JAIME ALBERTO con el cargo GERENTE GENERAL]}).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0901450009001
RAZON SOCIAL: AGUAS DE SAMBORONDON AMAQUA C.E.M.
NOMBRE COMERCIAL: AGUAS DE SAMBORONDON AMAQUA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TABOADA JARAMILLO JAIME ALBERTO
CONTADOR: CONTRERAS FRANCO MARIUXI FERNANDA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 12/06/1998
FEC. INSCRIPCION: 03/07/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 18/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS

CONSEJO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cordin: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTIJA (SATELITE) Calle: AV. PRINCIPAL Nombre: S/N
 Edificio: AMAQUA Caminata: VIA A SAMBORONDON Kilometro: 10 Refutando ubicación: JUNTO AL CUERPO DE
 COMBIBROS Telefono Trabajo: 045001160 Telefono Trabajo: 045001161 Telefono Trabajo: 045001162 Email:
 mrodriguez@amaqua.com.ec
CONSEJO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ☐ ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ☐ ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ☐ ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ☐ DECLARACION DE INGRESO A LA RENTA SOCIEDADES
- ☐ DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ☐ DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



Hernández Alvarado María Belén
 DELEGADA DEL P.O.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

[Signature]
 FIRMA DEL REPRESENTANTE

[Signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código: 0000070496

Lugar de emisión: GUAYAS/LA V. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2013 18:15:17

Página 1 de 2

SRI.gov.ec



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NOMBRE RUC:

0991450000001

RAZON SOCIAL:

AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.

...la Hacienda al país

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: AMBATO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 12/08/1998

NOMBRE COMERCIAL: AMAGUA C.E.M.

FEC. CIERRE:

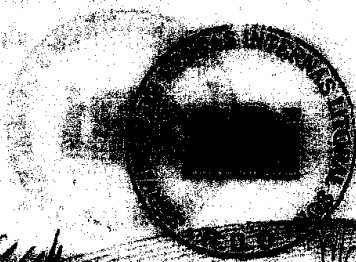
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA A USUARIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, RESIDENCIALES Y DE OTRO TIPO
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA INDUSTRIA HIDRAULICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N
Referencia: JUNTO AL CUERPO DE SOMBREROS BÚRGO: AMAGUA Carretera: VIA A SAMBORONDON Kilómetro: 16 Teléfono:
Fono: 015001180 Teléfono Trabajo: 045001181 Teléfono Trabajo: 045001182 Email: vitoria@amagua.com.com



Hernández Alvarado,
DELEGADO DEL FISC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

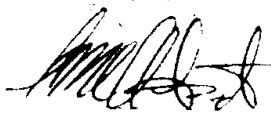
[Firma]
FIRMA DEL REPRESENTANTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

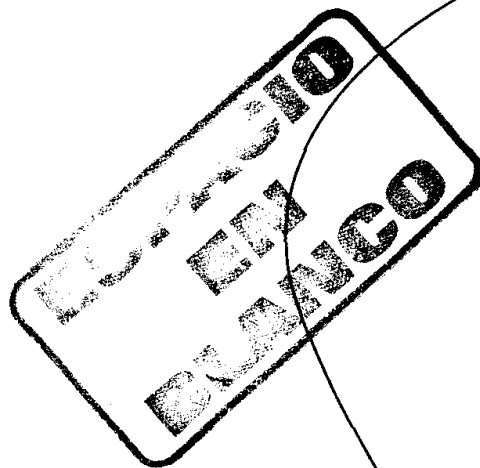
Ubicación: MICHAYUBA Lugar de emisión: GUAYACIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/03/2013 16:15:17



EDULA DE
M
...
...
...



...
...
...
...
...
...
...



**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



1 **GENCIA.- De conformidad con el Artículo 18,**
2 **numeral dos de la Ley Notarial vigente, protocolizo**
3 **en los archivos de escrituras públicas a mi**
4 **cargo en CATORCE fojas útiles, inclusive la**
5 **presente, las diligencias que contienen la**
6 **PROTOCOLIZACION DE LOS DOCUMENTOS**
7 **INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y**
8 **PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS DE**
9 **SAMBORONDON AMAGUA C.E.M.: • COPIA**
10 **CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA**
11 **GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL**
12 **18 DE MARZO DE 2013, QUE ACORDÓ EL INDICADO**
13 **AUMENTO DE CAPITAL; • DECLARACIÓN**
14 **JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS Y**
15 **CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE**
16 **CAPITAL, HECHA POR EL GERENTE GENERAL;**
17 **• COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO**
18 **DEL GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME**
19 **TABOADA JARAMILLO; • COPIA CERTIFICADA DE LA**
20 **CÉDULA DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL,**
21 **INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; • SOLICITUD**
22 **AL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL,**
23 **PARA QUE TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL**
24 **MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE**
25 **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA; • SOLICITUD**
26 **AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE**
27 **SAMBORONDÓN, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA EN**
28 **EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL**

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



**PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL; Y, COPIA
CERTIFICADA DE RUC DE AGUAS DE SAMBORONDON
AMAGUA C.E.M. PROTOCOLIZACION REALIZADA A
SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ,
REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS
No. 5.816.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-
GUAYAQUIL, MAYO 7, 2013.**

**DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL**



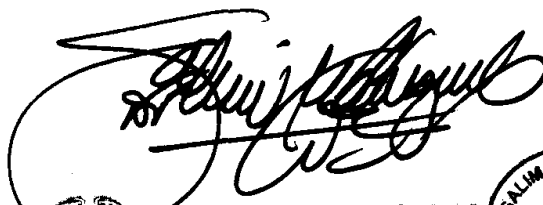
**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

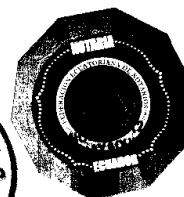
El presente testimonio contiene 15 fojas
incluyendo fotocopia(s) de la Cédula
de Ciudadanía de Identidad del (los)
otorgante (s).



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **CUARTO** TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
3 **PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS**
4 **INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL**
5 **SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL**
6 **AUTORIZADO, DE AGUAS DE SAMBORONDON**
7 **AMAGUA C.E.M.** EN QUINCE FOJAS ÚTILES,
8 INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE CEDULA, QUE
9 SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL
10 MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACION.- **EL NOTARIO.**




 DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



Handwritten mark resembling a stylized 'a' or 'n'.

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone El Artículo 35 de La Ley Notarial, se tomó nota de la escritura pública de **"PROTOCOLIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, DENTRO DEL AUTORIZADO, DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 18 DE MARZO DE 2013, QUE ACORDÓ EL INDICADO AUMENTO DE CAPITAL; DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE EL ESTADO DE PAGOS Y CORRECTA INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL, HECHA POR EL GERENTE GENERAL; COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO; COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL GERENTE GENERAL, INGENIERO JAIME TABOADA JARAMILLO, SOLICITUD AL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, PARA QUE TOME NOTA DEL AUMENTO DE CAPITAL AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, SOLICITUD AL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SAMBORONDON, SOLICITÁNDOLE QUE INSCRIBA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE A SU CARGO, EL PREDICHO AUMENTO DE CAPITAL; Y, COPIA CERTIFICADA DE RUC DE AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M. PROTOCOLIZACIÓN REALIZADA A SOLICITUD DEL ABOGADO NICOLAS CASTRO QUIROZ, REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS No. 5.816 "** Otorgada el 07 de Mayo del 2013, ante el Notario Duodécimo del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA- DENOMINADA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C.E.M."** Otorgada el 20 de Mayo de 1998, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 16 de Mayo del Dos Mil Trece.-**



Vilma Alava Ramirez

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

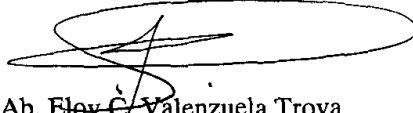
2013- 445

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Cinco de Junio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 9 de fojas 4435 a 4453 con el número de inscripción 358 celebrado entre: ([COMPANÍA AGUAS DE SAMBORONDON AMAGUA C E M en calidad de COMPANÍA]).

RESPONSABLE DE INSCRIPCIÓN


Ing. JOHANNA HOLGUÍN LEÓN


Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .